



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APROBACIÓN CONDICIONADA DE LA ETAPA 1 A LA ETAPA 5 PARA EL PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDAS Y CALZADA, TRAMO FINAL IMPULSIÓN NUEVO PEAS TOCOPILLA A PTPAS, ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 17 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 811

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 que establece las Bases Generales de los procedimientos administrativos; el D.S. N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948 que aprueba el Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta de particulares; la ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto refundido de las leyes de pavimentación comunal; el D.S. N° 236 (V. y U.) de 2002 que establece el Reglamento de contratación de obras de los SERVIU; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República; el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; Ley N° 18.196 que establece normas sobre administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; la Ley N° 18.267 sobre normas complementarias de administración financiera del Estado; La Resolución TRA N° 272/33/2021 (V. y U.) de 16 de septiembre de 2021, que designa Jefe del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización; la Resolución Exenta N°906 del 12 de julio de 2022 que actualiza y refunde delegación de funciones y materias en los jefes de Departamentos de SERVIU región de Antofagasta; y la Resolución Exenta N°427 del 05 de marzo de 2025 que dispone estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La presentación del proyecto denominado "Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS, Antofagasta", con fecha 06 de enero de 2025, por parte del Ingeniero Civil Sr. José Mateluna Gatica, en la que se solicita a SERVIU Región de Antofagasta para que, en su calidad de fiscalizador de la ejecución técnica de los pavimentos de espacios públicos, apruebe el proyecto ingresado.
- b) Respuesta a proyecto mediante ORD. SERVIU N° 340 del 14 de febrero de 2025, SERVIU emite y envía las observaciones del proyecto al Ingeniero proyectista.
- c) El reingreso del proyecto a SERVIU con fecha 28 de marzo de 2025, por parte del ingeniero proyectista.
- d) Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la ley N° 8.946 sobre pavimentación comunal, *"En el ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los Servicios de Vivienda y Urbanización, les corresponderá aprobar los proyectos de pavimentación, informar técnicamente las solicitudes de rotura de pavimentos que se presenten a las Municipalidades y supervigilar las obras correspondientes"*.
- e) Que, una vez licitado el proyecto de pavimentación, la empresa adjudicada para la ejecución del proyecto, o el mandante, deberá entregar a SERVIU una garantía que caucione la correcta ejecución y conservación de las obras en al menos un año, posterior a la fecha de término y recepción de los trabajos por parte de SERVIU.
- f) Que el documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Cristian Luza, [cluza@minvu.cl](mailto:cluza@minvu.cl)) e ingresar a través de oficina

de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sr. Victor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta.

La boleta de garantía debe ser equivalente al 150% del presupuesto aprobado, una vez SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la boleta correspondiente al 150%, y reemplazarla por otra boleta de garantía anual equivalente al 10% del presupuesto aprobado, tales montos y glosas se indican en la Tabla N°1:

Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 1, Antofagasta	José Mateluna Gatica	Antofagasta	39.625.583	1.525,89	101,64	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 1, Antofagasta	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 1, Antofagasta
Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 2, Antofagasta	José Mateluna Gatica	Antofagasta	87.577.176	3.372,49	224,65	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 2, Antofagasta	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 2, Antofagasta
Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 3, Antofagasta	José Mateluna Gatica	Antofagasta	131.664.745	5.070,25	337,74	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 3, Antofagasta	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 3, Antofagasta
Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 4, Antofagasta	José Mateluna Gatica	Antofagasta	89.752.011	3.456,24	230,22	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 4, Antofagasta	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 4, Antofagasta

Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 5, Antofagasta	José Mateluna Gatica	Antofagasta	220.569.527	8.493,86	565,79	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 5, Antofagasta	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de veredas y calzada tramo final impulsión nuevo PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 5, Antofagasta

Tabla N°1

- g) La necesidad de aprobar mediante acto administrativo el proyecto de pavimentación **“Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS, Antofagasta”**, presentado a SERVIU Región de Antofagasta con fecha 28 de marzo de 2025 por el Ingeniero Civil Sr. José Mateluna Gatica que se detalla a continuación:

<b>Etapa</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Código</b>
Etapa 1: Chalinga	Instalaciones ECONSSA Chile	Avenida Iquique	A- 25017
Etapa 2: Avenida Iquique	Chalinga	Cobija	A- 25018
Etapa 3: Avenida Iquique	Cobija	Victor Jara	A- 25019
Etapa 4: Avenida Iquique	Victor Jara	Huasco	A- 25020
Etapa 5: Avenida Iquique	Huasco	Sargento Aldea	A- 25021

### **RESOLUCIÓN:**

**1°. APRUÉBASE** en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto **“Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS, Antofagasta”**, presentado por el Ingeniero Civil Sr. José Mateluna Gatica.

<b>Etapa</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Código</b>
Etapa 1: Chalinga	Instalaciones ECONSSA Chile	Avenida Iquique	A- 25017
Etapa 2: Avenida Iquique	Chalinga	Cobija	A- 25018
Etapa 3: Avenida Iquique	Cobija	Victor Jara	A- 25019
Etapa 4: Avenida Iquique	Victor Jara	Huasco	A- 25020
Etapa 5: Avenida Iquique	Huasco	Sargento Aldea	A- 25021

**2°. AUTORÍZASE** la ejecución de las obras del proyecto aprobado, por un contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas (RENAC) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la especialidad registro C3p categoría 4° (o superior), que deberá acreditar dicha inscripción previo a la ejecución de la obra.

**3°. APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto y las cubicaciones presentadas en el proyecto aprobado que se indican a continuación:

Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos Tramo final PEAS- Tocopilla		Pasaje Chalinga hasta Avda. Iquique			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1.1	CORTE (EXCAVACION) Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	68,67	\$ 164.529	\$ 11.298.453
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	DEMOLICIONES ACERAS EXISTENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	0,00	\$ 17.583	\$ -
2.2	DEMOLICIONES CALZADAS EXISTENTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	0,00	\$ 44.387	\$ -
2.3	EXTRACCIONES DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO	ml	0,00	\$ 10.823	\$ -
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
3.1	SUBBASE GRANULAR CALZADA CBR>35%	m3	0,00	\$ 27.196	\$ -
3.2	BASE GRANULAR CALZADA CBR>80%	m3	0,00	\$ 61.304	\$ -
3.3	REPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE BASE CBR>80% E=0,15 M	m2	457,81	\$ 61.304	\$ 28.065.584
3.4	IMPRIMANTE DE BASE	m2	0,00	\$ 5.244	\$ -
3.5	CARPETA ASFALTICA INTERMEDIA (BINDER) e: 0,06 m	m2	0,00	\$ 16.660	\$ -
3.6	RIEGO DE LIGA	m2	0,00	\$ 2.956	\$ -
3.7	CARPETA ASFÁLTICA (e: 0,06 m)	m2	0,00	\$ 26.584	\$ -
3.8	CALZADA DE HORMIGON G-30 e: 0,21 m	m2	0,00	\$ 115.639	\$ -
<b>4</b>	<b>ACERAS DE HORMIGÓN</b>				
4.1	ACERA DE HORMIGON e: 0,07 (INCLUYE BASE e:0,07 M Y CAMA DE ARENA e:0,01 M)	m2	0,00	\$ 79.666	\$ -
4.2	BAJADA MINUSVALIDO - DISPOSITIVO RODADO INCLUYE BALDOSA MINVU 0	un	0,00	\$ 641.251	\$ -
<b>5</b>	<b>INSTALACION DE SOLERAS NUEVAS</b>				
5.1	SUMINISTRO DE SOLERAS TIPO A	ml	4,50	\$ 57.899	\$ 260.546
<b>6</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
6.1	NIVELACION O READECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION	un	0,00	\$ 416.498	\$ -
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
8.1	Demarcación (líneas continuas y segmentadas)	m	0,00	\$ 14.006	\$ -
8.2	Demarcación Indicativa (flechas, pare, ceda el paso y otros)	m2	0,00	\$ 60.031	\$ -
<b>Total</b>				\$	39.624.583

Tabla N°2: Presupuesto de Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 1: Pasaje Chalinga hasta Av. Iquique (Elaboración Ingeniero proyectista).

Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos Tramo final PEAS- Tocopilla		Iquique desde Psaje. Chalinga hasta Cobija			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1.1	CORTE (EXCAVACION) Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	0,00	\$ 164.529	\$ -
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	DEMOLICIONES ACERAS EXISTENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	10,90	\$ 17.583	\$ 191.597
2.2	DEMOLICIONES CALZADAS EXISTENTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	720,75	\$ 44.387	\$ 31.991.708
2.3	EXTRACCIONES DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO	ml	6,85	\$ 10.823	\$ 74.138
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
3.1	SUBBASE GRANULAR CALZADA CBR>35%	m3	36,27	\$ 27.196	\$ 986.277
3.2	BASE GRANULAR CALZADA CBR>80%	m3	36,27	\$ 61.304	\$ 2.223.220
3.3	REPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE BASE CBR>80% E=0,15 M	m2	0,00	\$ 61.304	\$ -
3.4	IMPRIMANTE DE BASE	m2	720,75	\$ 5.244	\$ 3.779.587
3.5	CARPETA ASFALTICA INTERMEDIA (BINDER) e: 0,07 m	m2	720,75	\$ 16.660	\$ 12.007.612
3.6	RIEGO DE LIGA	m2	720,75	\$ 2.956	\$ 2.130.522
3.7	CARPETA ASFÁLTICA (e: 0,06 m)	m2	720,75	\$ 26.584	\$ 19.160.285
3.8	CALZADA DE HORMIGON G-30 e: 0,21 m	m2	0,00	\$ 115.639	\$ -
<b>4</b>	<b>ACERAS DE HORMIGÓN</b>				
4.1	ACERA DE HORMIGON e: 0,07 (INCLUYE BASE e:0,07 M Y CAMA DE ARENA e:0,01 M)	m2	10,90	\$ 79.666	\$ 868.097
4.2	BAJADA MINUSVALIDO - DISPOSITIVO RODADO INCLUYE BALDOSA MINVU 0	un	1,00	\$ 641.251	\$ 641.251
<b>5</b>	<b>INSTALACION DE SOLERAS NUEVAS</b>				
5.1	SUMINISTRO DE SOLERAS TIPO A	ml	6,85	\$ 57.899	\$ 396.608
<b>6</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
6.1	NIVELACION O READECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION	un	5,00	\$ 416.498	\$ 2.082.490
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
8.1	Demarcación (líneas continuas y segmentadas)	m	241,77	\$ 14.006	\$ 3.386.231
8.2	Demarcación Indicativa (flechas, pare, ceda el paso y otros)	m2	127,56	\$ 60.031	\$ 7.657.554
<b>Total</b>				\$	87.577.176

Tabla N°3: Presupuesto de Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 2: Av. Iquique desde Pasaje Chalinga hasta Calle Cobija (Elaboración Ingeniero proyectista).

Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos Tramo final PEAS- Tocopilla		Iquique desde Cobija hasta Víctor Jara			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1.1	CORTE (EXCAVACION) Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	0,00	\$ 164.529	\$ -
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	DEMOLICIONES ACERAS EXISTENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	0,00	\$ 17.583	\$ -
2.2	DEMOLICIONES CALZADAS EXISTENTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	1188,29	\$ 44.387	\$ 52.744.406
2.3	EXTRACCIONES DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO	ml	0,00	\$ 10.823	\$ -
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
3.1	SUBBASE GRANULAR CALZADA CBR>35%	m3	46,55	\$ 27.196	\$ 1.266.042
3.2	BASE GRANULAR CALZADA CBR>80%	m3	46,55	\$ 61.304	\$ 2.853.854
3.3	REPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE BASE CBR>80% E=0,15 M	m2	0,00	\$ 61.304	\$ -
3.4	IMPRIMANTE DE BASE	m2	1188,29	\$ 5.244	\$ 6.231.367
3.5	CARPETA ASFALTICA INTERMEDIA (BINDER) e: 0,06 m	m2	1188,29	\$ 16.660	\$ 19.796.828
3.6	RIEGO DE LIGA	m2	1188,29	\$ 2.956	\$ 3.512.570
3.7	CARPETA ASFÁLTICA (e: 0,06 m)	m2	1188,29	\$ 26.584	\$ 31.589.368
3.8	CALZADA DE HORMIGÓN G-30 e: 0,21 m	m2	0,00	\$ 115.639	\$ -
<b>4</b>	<b>ACERAS DE HORMIGÓN</b>				
4.1	ACERA DE HORMIGÓN e: 0,07 (INCLUYE BASE e:0,07 M Y CAMA DE ARENA e:0,01 M)	m2	0,00	\$ 79.666	\$ -
4.2	BAJADA MINUSVALIDO - DISPOSITIVO RODADO INCLUYE BALDOSA MINVU 0	un	0,00	\$ 641.251	\$ -
<b>5</b>	<b>INSTALACION DE SOLERAS NUEVAS</b>				
5.1	SUMINISTRO DE SOLERAS TIPO A	ml	0,00	\$ 57.899	\$ -
<b>6</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
6.1	NIVELACION O READECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION	un	4,00	\$ 416.498	\$ 1.665.992
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
8.1	Demarcación (líneas continuas y segmentadas)	m	310,35	\$ 14.006	\$ 4.346.762
8.2	Demarcación Indicativa (flechas, pare, ceda el paso y otros)	m2	127,56	\$ 60.031	\$ 7.657.554
<b>Total</b>				\$	<b>131.664.745</b>

Tabla N°4: Presupuesto de Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 3: Av. Iquique desde Cobija hasta Víctor Jara (Elaboración Ingeniero proyectista).

Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos Tramo final PEAS- Tocopilla		Iquique desde Víctor Jara hasta Huasco			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1.1	CORTE (EXCAVACION) Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	0,00	\$ 164.529	\$ -
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	DEMOLICIONES ACERAS EXISTENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	0,00	\$ 17.583	\$ -
2.2	DEMOLICIONES CALZADAS EXISTENTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	866,25	\$ 44.387	\$ 38.450.239
2.3	EXTRACCIONES DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO	ml	0,00	\$ 10.823	\$ -
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
3.1	SUBBASE GRANULAR CALZADA CBR>35%	m3	37,05	\$ 27.196	\$ 1.007.612
3.2	BASE GRANULAR CALZADA CBR>80%	m3	37,05	\$ 61.304	\$ 2.271.313
3.3	REPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE BASE CBR>80% E=0,15 M	m2	0,00	\$ 61.304	\$ -
3.4	IMPRIMANTE DE BASE	m2	866,25	\$ 5.244	\$ 4.542.615
3.5	CARPETA ASFALTICA INTERMEDIA (BINDER) e: 0,06 m	m2	866,25	\$ 16.660	\$ 14.431.725
3.6	RIEGO DE LIGA	m2	866,25	\$ 2.956	\$ 2.560.635
3.7	CARPETA ASFÁLTICA (e: 0,06 m)	m2	866,25	\$ 26.584	\$ 23.028.390
3.8	CALZADA DE HORMIGÓN G-30 e: 0,21 m	m2	0,00	\$ 115.639	\$ -
<b>4</b>	<b>ACERAS DE HORMIGÓN</b>				
4.1	ACERA DE HORMIGÓN e: 0,07 (INCLUYE BASE e:0,07 M Y CAMA DE ARENA e:0,01 M)	m2	0,00	\$ 79.666	\$ -
4.2	BAJADA MINUSVALIDO - DISPOSITIVO RODADO INCLUYE BALDOSA MINVU 0	un	0,00	\$ 641.251	\$ -
<b>5</b>	<b>INSTALACION DE SOLERAS NUEVAS</b>				
5.1	SUMINISTRO DE SOLERAS TIPO A	ml	0,00	\$ 57.899	\$ -
<b>6</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
6.1	NIVELACION O READECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION	un	0,00	\$ 416.498	\$ -
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
8.1	Demarcación (líneas continuas y segmentadas)	m	247,00	\$ 14.006	\$ 3.459.482
8.2	Demarcación Indicativa (flechas, pare, ceda el paso y otros)	m2	0,00	\$ 60.031	\$ -
<b>Total</b>				\$	<b>89.752.011</b>

Tabla N°5: Presupuesto de Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 4: Av. Iquique desde Víctor Jara hasta Huasco (Elaboración Ingeniero proyectista).

Proyecto de Rotura y Reparación de Pavimentos Tramo final PEAS- Tocopilla		TRAMO Iquique desde Huasco hasta Avda. Sargento Aldea			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1.1	CORTE (EXCAVACION) Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	0,00	\$ 164.529	\$ -
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	DEMOLICIONES ACERAS EXISTENTES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	24,00	\$ 17.583	\$ 421.992
2.2	DEMOLICIONES CALZADAS EXISTENTE Y TRANSPORTE A BOTADERO	m2	2002,14	\$ 44.387	\$ 88.869.121
2.3	EXTRACCIONES DE SOLERAS Y TRANSPORTE A BOTADERO	ml	8,95	\$ 10.823	\$ 96.866
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
3.1	SUBBASE GRANULAR CALZADA CBR>35%	m3	48,20	\$ 27.196	\$ 1.310.748
3.2	BASE GRANULAR CALZADA CBR>80%	m3	54,79	\$ 61.304	\$ 3.358.990
3.3	REPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE BASE CBR>80% E=0,15 M	m2	0,00	\$ 61.304	\$ -
3.4	IMPRIMANTE DE BASE	m2	1969,16	\$ 5.244	\$ 10.326.291
3.5	CARPETA ASFALTICA INTERMEDIA (BINDER) e: 0,07 m	m2	1969,16	\$ 16.660	\$ 32.806.256
3.6	RIEGO DE LIGA	m2	1969,16	\$ 2.956	\$ 5.820.846
3.7	CARPETA ASFÁLTICA (e: 0,06 m)	m2	1969,16	\$ 26.584	\$ 52.348.229
3.8	CALZADA DE HORMIGÓN G-30 e: 0,21 m	m2	32,98	\$ 115.639	\$ 3.813.774
<b>4</b>	<b>ACERAS DE HORMIGÓN</b>				
4.1	ACERA DE HORMIGÓN e: 0,07 (INCLUYE BASE e:0,07 M Y CAMA DE ARENA e:0,01 M)	m2	24,00	\$ 79.666	\$ 1.911.984
4.2	BAJADA MINUSVALIDO - DISPOSITIVO RODADO INCLUYE BALDOSAS MINVU 0	un	1,00	\$ 641.251	\$ 641.251
<b>5</b>	<b>INSTALACION DE SOLERAS NUEVAS</b>				
5.1	SUMINISTRO DE SOLERAS TIPO A	ml	8,95	\$ 57.899	\$ 518.196
<b>6</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
6.1	NIVELACION O READECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION	un	24,00	\$ 416.498	\$ 9.995.952
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
8.1	Demarcación (líneas continuas y segmentadas)	m	321,31	\$ 14.006	\$ 4.500.254
8.2	Demarcación Indicativa (flechas, pare, ceda el paso y otros)	m2	63,78	\$ 60.031	\$ 3.828.777
<b>Total</b>				\$	<b>220.569.527</b>

Tabla N°6: Presupuesto de Proyecto de rotura y reposición de veredas y calzada tramo final impulsión PEAS Tocopilla a PTPAS Etapa 5: Av. Iquique desde Huasco hasta Av. Sargento Aldea (Elaboración Ingeniero proyectista).

**4°. DÉJASE CONSTANCIA** que el contratista deberá cumplir y certificar todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Región de Antofagasta y a las Especificaciones Técnicas presentadas en el proyecto que se aprueba.

Para la recepción de las obras de pavimentación, la empresa que ejecute la obra deberá presentar los **planos del proyecto aprobado, firmados y timbrados** por la Unidad de Diseño de Proyectos Urbanos de SERVIU.

**5°. DÉJASE CONSTANCIA** que la aprobación del proyecto técnico, por parte de SERVIU, se hace sin perjuicio de las facultades y competencias que tiene la DOM respecto del mismo proyecto, en relación a que estos deben circunscribirse a las normas de aplicación general de la LGUC y la OGUC., en lo que corresponda.

**6°. TENGASE PRESENTE** que una vez recepcionada la obra de SERVIU Región de Antofagasta, este realizará una Calificación Parcial del Contratista por la Ejecución de Pavimentos Particulares, la cual será enviada a la SEREMI MINVU Región de Antofagasta, quedando esta en el registro de evaluación de contratistas.

**7°.** La aprobación del proyecto tiene una vigencia de un año a contar de la fecha de la presente Resolución, el que podrá ser revalidado por igual plazo, previo visto bueno de la Unidad de Diseño de Proyectos Urbanos de SERVIU Región de Antofagasta.

**8°.** Para la revalidación de proyectos, estos no podrán superar los cinco años a contar de la fecha de aprobación de este proyecto, el cual deberá ser revisado y validado por la Unidad de Diseño de Proyectos Urbanos de SERVIU, la cual verificará que el presente proyecto esté acorde a normativa vigente.

Para proyectos cuya fecha de aprobación sea superior a los cinco años desde la fecha en que se aprobó, éste queda automáticamente eliminado de los registros de SERVIU y deberá ser ingresado a SERVIU bajo la categoría de proyecto nuevo.

**9°.** ServiU Región de Antofagasta no se hace responsable de informar al tomador la vigencia, vencimiento o cobros de garantías. Por consiguiente, la renovación, reemplazo o solicitud de los recursos garantizados es de exclusiva responsabilidad del solicitante o tomador de dicha garantía.

**10° INSTRÚYASE,** que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de ServiU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal [www.documentos.minvu.cl](http://www.documentos.minvu.cl), y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

**POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR  
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

MMT/MHF/CLA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- JOSE MIGUEL MATELUNA - JOSEM@MNQ.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E\_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS.
- 4.- ELSA MUÑOZ - MILENA MONARDES - COORDINADORA TÉCNICA DE OBRAS DE PAVIMENTACIONES DE TERCEROS.
- 5.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G